

INFORME QUE RINDE EL DIPUTADO FEDERAL FEDERICO JOSÉ GONZÁLEZ LUNA BUENO, RESPECTO DEL VIAJE EN COMISIÓN A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, REALIZADO LOS DÍAS 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2014, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS EN APOYO DE LA PAZ ISRAEL-PALESTINA.

En cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados y los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, el ciudadano Diputado Federal Federico José González Luna Bueno, rinde el siguiente:

INFORME DE VIAJE EN COMISIÓN INTERNACIONAL:

Anexo al presente se acompaña el programa del evento atendido, Reunión Internacional de Parlamentarios en Apoyo de la Paz Israel-Palestina, *“La función de los Parlamentarios para asegurar el respeto del derecho internacional”* y que fue organizado por el Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del Pueblo Palestino, donde se invitó a diversos legisladores, diplomáticos y personalidades de diversos países.

El Diputado Federal Federico José González Luna Bueno, asistió como parte de la Delegación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, participando como asistente en dicho evento.

Al respecto, se destaca que dicho reunión parlamentaria internacional se celebró en el edificio de la Organización de las Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, particularmente, el encuentro se realizó en el Salón de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Para entender el contexto del encuentro internacional de referencia, me permito citar un extracto del Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino del año 2013¹, mismo que refiere la situación actual de la relación que guardan los esfuerzos para el apoyo de la Paz Israel-Palestina, conforme a lo siguiente:

El 23 de septiembre de 2011, el Presidente de Palestina Mahmoud Abbas presentó al Consejo de Seguridad la solicitud de admisión del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Estando pendiente la solicitud ante el Consejo, la Asamblea General aprobó el 29 de noviembre de 2012 la resolución 67/19, en la que otorgaba a Palestina la

¹ <http://www.un.org/depts/dpa/qpal/docs/Committee/annualreport2013/Spanish.pdf>

condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. La resolución fue aprobada por 138 votos a favor, 9 en contra y 41 abstenciones. Israel rechazó la decisión y reaccionó de inmediato anunciando deliberadamente sus planes de construir más de 3.000 unidades de vivienda en los asentamientos, incluso en la Jerusalén Oriental ocupada, y reteniendo la transferencia a Palestina de ingresos tributarios y arancelarios recaudados en nombre de los palestinos.

Las gestiones internacionales dirigidas a lograr la reanudación de las conversaciones de paz Israel-palestinas siguieron viéndose frustradas por la expansión constante de los asentamientos ilegales y la adopción de otras medidas ilícitas por Israel, pero después de meses de mediación de los Estados Unidos, el Secretario de Estado, Sr. John Kerry, anunció en Ammán el 19 de julio de 2013 que se había llegado a un acuerdo en el que se establecían las bases para reanudar negociaciones directas entre los palestinos y los israelíes sobre el estatuto definitivo.

Los negociadores israelíes y palestinos sostuvieron una serie de reuniones preparatorias en Washington, D.C., los días 29 y 30 de julio de 2013, en las que acordaron un programa para alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo en el término de nueve meses. El 14 de agosto se sostuvieron en Jerusalén las primeras conversaciones de paz oficiales desde septiembre de

2010, horas después de que Israel, como parte de un gesto de buena voluntad hacia los palestinos, hubiera liberado a 26 presos palestinos que habían sido detenidos antes de la firma de los Acuerdos de Oslo. En adelante, los negociadores se reunirían semanalmente, alternando sus reuniones entre Jerusalén y Jericó.

El Comité sigue estando firmemente convencido de que una solución pacífica negociada del conflicto Israel-palestino en todos sus aspectos y la finalización de la ocupación por Israel continúan siendo decisivos para la paz y la estabilidad en toda la región volátil del Oriente Medio y merecen la atención detenida de la comunidad internacional. Con ese fin, el Comité concentró sus esfuerzos en la tarea de promover una mayor conciencia internacional sobre la cuestión y la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a un Estado palestino independiente y soberano sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. El Comité instó a la comunidad internacional a fortalecer su compromiso en pro de la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, dentro de un marco claramente definido basado en los parámetros internacionalmente reconocidos.

**Reunión Internacional de Parlamentarios
en Apoyo de la Paz Israel-Palestina:**

La Reunión Internacional de Parlamentarios en Apoyo de la Paz Israel-Palestina, *“La función de los Parlamentarios para asegurar el respeto del derecho internacional”* tuvo verificativo el día 21 de noviembre del presente año. Durante el desarrollo de este evento, participaron numerosos parlamentarios oradores y ponentes de diversos países.

Como se puede apreciar desde la denominación de la Reunión Internacional, la temática central del evento se enfocó en la problemática y naturaleza del conflicto Israel-Palestina, el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos aplicable al conflicto Israel Palestina, además de la contribución de los parlamentarios en la adopción de medidas en defensa del derecho internacional y la promoción de la paz Israel-Palestina.

Como podrá observarse en el programa que se anexa, la participación del diputado Federico José González Luna Bueno tuvo lugar como asistente durante el desarrollo completo de los trabajos del encuentro.

En este evento se desarrolló en primer término, la Sesión de Apertura en la cual se dieron las intervenciones y discursos de parte de la Secretaria General de las Naciones Unidas, así como de la Presidencia del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Cabe destacar, que dicho Comité fue creado en noviembre de 1975, ya que la Asamblea General, en su resolución 3376 (XXX), estableció el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Se encomendó al Comité la tarea de recomendar un programa destinado a que el pueblo palestino pudiera ejercer sus derechos inalienables.

Hoy día, el Comité promueve activamente la paz en la región, así como los derechos del pueblo palestino mediante la concienciación sobre la cuestión de Palestina y la movilización de apoyo internacional para los palestinos. La labor del Comité está dirigida a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

El Comité está integrado por 22 Estados Miembros de diversas regiones, como Asia, África, América Latina y Europa occidental. En el Comité hay 26 observadores, entre ellos el Observador Permanente de Palestina y organizaciones regionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

Asimismo, destaco que fue de suma importancia para entender la situación en esa región del mundo, los datos e informes que se expresaron en las reuniones informativas para funcionarios de las Naciones Unidas sobre el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos

aplicable al conflicto Israel-palestina en donde participaron los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas:

- Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados (OCENU).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)
- La Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)

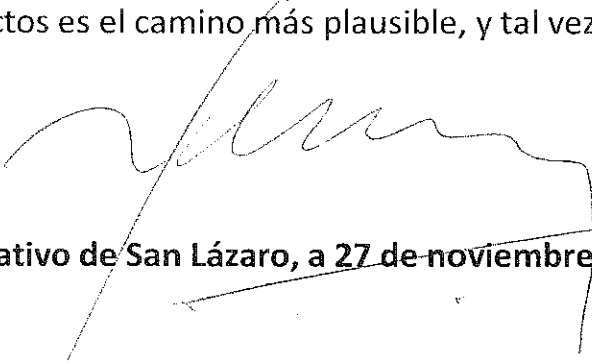
Por otra parte en la Segunda Sesión Plenaria referente a la *Adopción de medidas por los parlamentarios en defensa del derecho internacional y la promoción de la paz Israel-Palestina*, se tuvo oportunidad de escuchar la intervención de parlamentarios de diversas nacionalidades, oradores y expertos en la materia. De ésta manera, se pudo conocer en términos generales: La función de los parlamentarios en las actividades de concienciación acerca de la situación sobre el terreno y en el proceso político entre sus representados; la función de los parlamentarios en la incorporación de las obligaciones internacionales en la legislación nacional; para garantizar

la aplicación del derecho internacional y la importancia de la colaboración de los parlamentarios con las Naciones Unidas y otras entidades; en los planos nacional, regional e internacional a través de compartir experiencias y mejores prácticas.

Particularmente, se aquilata la información que de viva voz expresan parlamentarios de las naciones en conflicto, al reseñar el conflicto que viven los Estados de Israel y Palestina, teniendo como principal visión el respeto a los derechos humanos y la forma en que los parlamentos pueden contribuir a lograr una solución pacífica a la problemática que se desarrolla entre ellos, de manera tal que se generen mejores condiciones de vida para la población de dichos Estados.

Para cerrar la reunión, todos los participantes en el Encuentro de Parlamentarios fueron invitados a una recepción ofrecida por la Misión Permanente de Qatar y de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina, en la recepción se hizo la presentación del libro "Los palestinos" por Elias Anbar, Embajador de Palestina en la UNESCO, historiador y escritor, la obra muestra fotografías de la región y de su gente desde 1839 hasta nuestros días.

A manera de conclusión, es posible manifestar que prácticamente toda la información recibida y generada en este evento, servirá como marco para contribuir a los esfuerzos de pacificación entre los Estados de Israel y Palestina derivados de la crisis que actualmente se vive entre estos y constituyen una experiencia invaluable para entender y tener mejor perspectiva como legislador y como persona, que la vía pacífica para la solución de los conflictos es el camino más plausible, y tal vez la única vía.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de noviembre de 2014